

**Instituto de Finanzas de  
Castilla-La Mancha, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales del  
ejercicio terminado el 31  
de diciembre de 2019 e  
Informe de Gestión junto  
con el Informe de  
Auditoría Independiente

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Euros)

ACTIVO		Nota	31.12.2019	31.12.2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Nota	31.12.2019	31.12.2018
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>PATRIMONIO NETO</b>				
Inmovilizado intangible		5	30.549	102.887.515	Fondos propios		30.423.996	27.487.609	
Propiedad industrial			18.978	22.977	Capital escrutado	14	22.172.359	21.402.356	
Aplicaciones informáticas			2.851	4.634	Reservas		10.257.000	10.257.000	
Otro inmovilizado intangible			8.720	8.942	Reserva legal		12.116.634	12.116.634	
<b>Inmovilizado material</b>		6	2.164.371	2.197.351	Reservas voluntarias		1.624.325	1.624.325	
Terrenos y construcciones			2.142.466	2.163.090	Otras aportaciones de los socios		10.492.309	10.492.309	
Instalaciones técnicas y maquinaria			576	1.116	Fondo Finanzas		11.493.025	11.334.381	
Mobiliario y otro inmovilizado material			12.603	24.683	Otras aportaciones de los socios		6.000.000	6.000.000	
Equipos para proceso de información			8.726	8.462	Resultados negativos de ejercicios anteriores		5.493.025	5.334.381	
<b>Inversiones inmobiliarias</b>		7	10.677.436	10.683.306	Resultado del ejercicio		(12.105.659)	(13.426.449)	
Terrenos			10.378.131	10.376.700	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		411.359	1.320.790	
Construcciones			299.305	306.606			8.251.637	5.885.253	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		8	9.982.207	9.951.154	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		110.762.681	112.454.792	
Instrumentos de patrimonio			9.982.207	9.951.154	Deudas a largo plazo		107.572.367	109.893.356	
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		9	77.756.358	80.013.498	Otros pasivos financieros con vinculadas	15	105.762.455	105.762.411	
Instrumentos de patrimonio			7.072.377	7.072.377	Otros pasivos financieros	15	1.809.912	4.130.945	
Créditos a terceros			37.120.909	37.259.019	<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	17	3.190.315	2.561.436	
Créditos a empresas vinculadas			33.563.072	35.682.102	Pasivos por impuesto diferido		3.190.315	2.561.436	
<b>Activos por impuesto diferido</b>		17	4.692	5.653	Periodificaciones a largo plazo				
					<b>PASIVO CORRIENTE</b>		4.536.836	5.113.870	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			45.107.900	42.168.755	<b>Provisiones a corto plazo</b>				
Existencias		11	10.563.793	10.562.193	Deudas a corto plazo	7, 11 y 14	2.730.551	2.748.867	
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		12	3.938.201	3.633.932	Otros pasivos financieros con vinculadas	15	2.730.551	2.748.867	
Clientes			38.217	28.252	Otros pasivos financieros	16	1.769.950	2.329.360	
Deudores varios			3.899.984	3.433.828	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		52.988	801.147	
Activo por impuesto corriente				168.222	Otros acreedores	17	308.385	112.500	
Otros créditos con las Administraciones públicas			20	3.630	Pasivo por impuesto corriente	17	54.899	62.035	
<b>Inversiones financieras a corto plazo empresas del grupo</b>		9	27.203.365	23.494.989	Otras Deudas con Administraciones Públicas	17	1.353.678	1.353.678	
Otros activos financieros			4.519.291	5.582.372	Anticipos de clientes		36.335	35.643	
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>			22.684.001	16.312.544	<b>Periodificaciones a corto plazo</b>				
Créditos a terceros			73	1.600.073	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		145.723.513	145.056.270	
Créditos a empresas vinculadas			1.172	11.482					
Otras inversiones financieras			3.401.349	4.466.139					
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		13	3.401.349	4.466.139					
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes									
Tesorería									
<b>TOTAL ACTIVO</b>			145.723.513	145.056.270					

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Euros)

	Nota	31.12.2019	31.12.2018
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11	1.600	20.614
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.431	18.432
<b>Aprovisionamientos</b>			
Otros ingresos de explotación	18	483.395	196.847
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		208.942	196.847
Subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio		274.453	
<b>Gastos de personal</b>			
Sueldos, salarios y asimilados	18	(598.969)	(611.673)
Cargos sociales		(465.141)	(471.049)
Otros gastos de explotación	18	(133.828)	(140.624)
Servicios exteriores		(406.901)	(580.277)
Tributos		(343.490)	(490.049)
Amortización del Inmovilizado	5, 6 y 7	(63.411)	(90.228)
Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	14	(50.175)	(50.673)
Otros resultados	9.2, 12 y 14	369.011	384.498
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(212.656)</b>	<b>(131.187)</b>
		<b>(413.264)</b>	<b>(753.419)</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
De valores negociables y otros instrumentos financieros	18	1.723.832	1.703.250
<b>Gastos financieros</b>	18	1.723.832	1.703.250
Por deudas con empresas del grupo		(527.655)	(557.322)
Variación del valor razonable instrumentos financieros		1.922	(8.219)
Variación del valor razonable instrumentos financieros		1.922	(8.219)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	8	<b>31.053</b>	<b>978.205</b>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		31.053	978.205
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>1.229.152</b>	<b>2.115.914</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>815.888</b>	<b>1.362.495</b>
Impuestos sobre beneficios	17	(404.529)	(41.705)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>411.359</b>	<b>1.320.790</b>

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA LA MANCHA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
(Euros)

	Nota	31.12.2019	31.12.2018
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>411.359</b>	<b>1.320.790</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		3.524.190	4.190.530
Efecto impositivo		(881.047)	(1.047.633)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>2.643.142</b>	<b>3.142.898</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(369.011)	(384.498)
Efecto impositivo		92.253	96.125
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	14	<b>(276.738)</b>	<b>(288.374)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>2.777.743</b>	<b>4.175.314</b>

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
(Euros)

	Capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados negativos ejercicios anteriores	Fondo Finanzas	Otras aportaciones de propietarios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017</b>	10.257.000	1.624.325	10.298.574	(14.516.972)	6.000.000	5.175.737	1.284.260	3.030.729	23.153.653
Ajustes por errores del ejercicio 2017									
<b>SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2018</b>	10.257.000	1.624.325	10.298.574	(14.516.972)	6.000.000	5.175.737	1.284.260	3.030.729	23.153.653
<b>Operaciones con accionistas:</b>									
- Aplicación de resultados del ejercicio 2017				1.090.523			(1.090.523)		
- Aportaciones del Accionista Único (Nota 14)						158.644			158.644
<b>Otras variaciones</b>			193.735				(193.737)		(2)
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018</b>	10.257.000	1.624.325	10.492.309	(13.426.449)	6.000.000	5.334.381	1.320.790	5.885.253	27.487.609
<b>Operaciones con accionistas:</b>									
- Aplicación de resultados del ejercicio 2018				(13.426.449)			1.320.790	5.885.253	27.487.609
- Aportaciones del Accionista Único (Nota 14)							411.359	2.366.384	2.777.743
<b>Otras variaciones</b>				1.320.790			(1.320.790)		158.644
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019</b>	10.257.000	1.624.325	10.492.309	(12.105.659)	6.000.000	5.493.025	411.359	8.251.637	30.423.996

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

**INSTITUTO DE FINANZAS CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2019**

(Euros)

	Nota	31.12.2019	31.12.2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>2.128.828</b>	<b>3.473.494</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>815.888</b>	<b>1.362.495</b>
<b>Ajustes al resultado-</b>		<b>(1.549.420)</b>	<b>(2.468.171)</b>
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	50.175	50.673
Correcciones valorativas de instrumentos financieros	8	(31.053)	(878.248)
Imputación de subvenciones	14	(369.011)	(384.498)
Otros resultados	12 y 14		
Ingresos financieros		(1.723.832)	(1.803.207)
Gastos financieros		527.655	565.541
Otros ingresos y gastos		(3.354)	(18.432)
<b>Cambios en el capital corriente-</b>		<b>(1.218.385)</b>	<b>(5.656.629)</b>
Existencias		(1.600)	(20.614)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(472.490)	(3.246.063)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(755.296)	2.178.889
Otros activos corrientes y no corrientes		10.310	4.929
Otros pasivos corrientes y no corrientes		691	(4.573.770)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>		<b>4.080.745</b>	<b>10.235.799</b>
Pagos intereses			(8.219)
Cobros de intereses		609.206	630.040
Pagos por impuesto de sociedades	17	(86.877)	(564.043)
Otros cobros y pagos		3.558.416	10.178.021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(503.618)</b>	<b>(4.110.449)</b>
<b>Pagos por inversiones-</b>		<b>(16.174.442)</b>	<b>(8.613.377)</b>
Inmovilizado intangible	5	(420)	(5.486)
Inmovilizado material	6	(3.470)	(7.075)
Inversiones inmobiliarias	7	1.430	(18.432)
Inversiones financieras		(16.171.982)	(8.582.384)
<b>Cobros por desinversiones-</b>		<b>15.670.824</b>	<b>4.502.928</b>
Créditos a terceros		14.070.824	3.691.075
Otras inversiones financieras	9	1.600.000	811.853
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>(2.690.000)</b>	<b>(2.690.000)</b>
<b>Pagos por instrumentos de pasivo financiero-</b>		<b>(2.690.000)</b>	<b>(2.690.000)</b>
Amortización de deuda financiera		(2.690.000)	(2.690.000)
<b>DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>(1.064.790)</b>	<b>(3.326.955)</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		4.466.139	7.793.094
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.401.349	4.466.139

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

## **Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria del ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2019

### **1. Información general y actividad de la empresa**

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (en adelante la "Sociedad" o el "Instituto") se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de marzo de 2002, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en Toledo, Calle Nueva 4, y la duración es indefinida.

Su objeto social es:

1. El análisis, asesoramiento y la gestión financiera.
2. Promoción y explotación de infraestructuras y equipamientos.
3. Comprar, vender, promover, arrendar, excepto en arrendamiento financiero, y urbanizar suelo.
4. Comprar, vender, promover, rehabilitar, arrendar, excepto en arrendamiento financiero y construir edificaciones de todo tipo.
5. Facilitar la financiación o la promoción de empresas, incluso prestando apoyo financiero.
6. Prestar servicios de tesorería, de gestión financiera y en particular, de endeudamiento, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de las empresas u organismos de ella dependientes o con las que mantenga relaciones financieras, así como con Diputaciones, Ayuntamientos y demás entes locales.
7. Representar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cuestiones financieras y crediticias, en aquellas materias que delegue la Consejería de Hacienda.

La Sociedad para desarrollar sus operaciones no necesita ningún tipo de autorización administrativa ya que de acuerdo con la normativa vigente su actividad no puede encuadrarse en la realizada por entidades de crédito, financiación o capital-riesgo, u otras entidades sujetas a regulación específica.

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de otras empresas (véase Nota 8). Estas cuentas anuales están referidas a la Sociedad individualmente considerada. La sociedad es la sociedad dominante del Grupo y elabora cuentas anuales consolidadas de forma voluntaria.

La Sociedad tiene carácter unipersonal. Su condición de unipersonal está inscrita en el Registro Mercantil de Toledo, siendo los acuerdos mantenidos con su Accionista Único los descritos en las Notas 9.1 y 15.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran

ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Imagen fiel***

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. El marco normativo es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante los Reales Decretos 1159/2010 y 602/2016.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Con fecha 28 de marzo de 2019 fueron formuladas las cuentas anuales individuales de la sociedad junto con las cuentas anuales consolidadas de Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.U. y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y siendo aprobadas ambas con fecha 28 de junio de 2019 por el Accionista Único

### ***b) Principios contables aplicados***

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### ***c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

Los administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus probables efectos en la economía en general y en la entidad en particular. Los administradores consideran que no existe riesgo de continuidad de la actividad de la entidad, tal como se describe en la nota 20 de esta memoria



En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- a. La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 4.a y 4.b).
- b. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 4.c y 4.g).
- c. El cálculo del valor razonable de determinados activos financieros (véase Nota 4.f)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios.

#### **d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### **e) Comparación de la información**

La información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018. Ambos ejercicios se auditan de forma voluntaria.

#### **f) Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **g) Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.**

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior. En el ejercicio 2019 tampoco se ha detectado errores que deban ser corregidos.

#### **i) Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.



### 3. Distribución del resultado

Los Administradores propondrán al Accionista Único la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2019, con la aplicación del resultado del ejercicio, tal como se indica a continuación además se muestra la distribución del ejercicio anterior:

	2019 Euros	2018 Euros
<b>Base de reparto:</b>		
Resultado del ejercicio	411.359	1.320.790
	<b>411.359</b>	<b>1.320.790</b>
<b>Distribución:</b>		
A compensación de Resultados negativos de ejercicios anteriores	411.359	1.320.790
	<b>411.359</b>	<b>1.320.790</b>

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos salvo la indicadas en la ley.

### 4. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### **a) Inmovilizado intangible**

##### *Propiedad Industrial*

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la titularidad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la propiedad industrial, o los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa.

La Sociedad amortiza la propiedad industrial siguiendo el método lineal durante una vida útil estimada de 10 años.

##### *Aplicaciones informáticas*

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.



### Otro inmovilizado intangible

La Sociedad registra en esta cuenta derechos de uso y disfrute del parking. La amortización del otro inmovilizado intangible se realiza aplicando un método lineal durante un periodo de 50 años.

### b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	8%-12%
Otras instalaciones	10%-25%
Mobiliario	10%
Equipos proceso información	25%
Otro inmovilizado material	10%-20%

### c) Correcciones de valor por deterioro

En cada ejercicio, la Sociedad evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles, en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

A efectos de este análisis, conocido como "test de deterioro", el importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes estimados necesarios para su venta y el valor en uso. El valor en uso se calcula a partir de los flujos de efectivo que se estima generará el activo en el futuro, descontados a un tipo que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos de la actividad. Por valor razonable se entiende el valor al que el activo en cuestión podría ser enajenado en condiciones normales y se determina en base a información del mercado, transacciones similares, etc.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable siempre que no supere el valor por el que dicho activo estuviera registrado en ese momento de no haberse reconocido dicha pérdida de valor.

#### **d) Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para ser vendidos.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en las Notas b) y c) anteriores, relativa al inmovilizado material.

#### **e) Arrendamientos**

Para aquellos casos en los que la Sociedad actúa como arrendador el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza.

Los ingresos y gastos generados por los contratos de arrendamiento operativo se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

#### **f) Instrumentos financieros**

##### *Activos financieros*

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad corresponden a:

- a. Préstamos y partidas a cobrar.
- b. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas.
- c. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes: los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores tres meses y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios de valor.

##### *Valoración posterior*

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, minorado por las correcciones valorativas por deterioro cuando se estima que su valor recuperable es inferior a aquél. El valor recuperable se determina atendiendo a la solvencia del deudor y a la antigüedad de la deuda. El deterioro se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

#### *Pasivos financieros*

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

#### **g) Existencias**

Corresponden principalmente a los costes incurridos en promociones inmobiliarias. Se valoran a su coste de producción, que incluye las certificaciones de obra y materiales y todos aquellos otros costes adicionales en que se ha incurrido hasta la finalización de las obras. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Para aquellas existencias cuyo periodo de producción es superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias se estima inferior a su valor en libros.

#### **h) Impuesto sobre Beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones



y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En general, se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Sin embargo, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **i) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos y gastos se valoran a su valor razonable que en general coincide con el precio de venta o de compra, según el caso, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, en cuanto a los dividendos, se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **j) Indemnizaciones por despidos**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se genera una expectativa válida frente a los afectados. Al 31 de diciembre de 2019 no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no se han llevado a cabo despidos que impliquen la dotación de esta provisión.



#### **k) Subvenciones, donaciones y legados**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los citados gastos financiados.

Los préstamos subvencionados sin interés recibidos se registran por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el valor de reembolso se reconoce como subvención, en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" imputándose a resultados a medida que se amortizan los activos relacionados con dichos proyectos. En el caso en que la subvención se aplique a gastos, la diferencia entre el valor razonable y el valor de reembolso se reconoce en resultados cuando se han incurrido los gastos.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

#### **m) Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



## 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Euros				
	31/12/2017	Adiciones	31/12/2018	Adiciones	31/12/2019
<b>Coste:</b>					
Propiedad industrial	96.970		96.970		96.970
Aplicaciones informáticas	305.131	5.486	310.617	420	311.037
Otro inmovilizado intangible	11.068		11.068		11.068
<b>Total Coste</b>	<b>413.169</b>	<b>5.486</b>	<b>418.655</b>	<b>420</b>	<b>419.075</b>
<b>Amortización:</b>					
Propiedad industrial	(68.642)	(5.351)	(73.993)	(3.999)	(77.992)
Aplicaciones informáticas	(304.608)	(1.375)	(305.983)	(2.203)	(308.186)
Otro inmovilizado intangible	(1.905)	(221)	(2.126)	(222)	(2.348)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(375.155)</b>	<b>(6.947)</b>	<b>(382.102)</b>	<b>(6.424)</b>	<b>(388.526)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>38.014</b>		<b>36.553</b>		<b>30.549</b>

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Propiedad industrial	53.577	53.297
Aplicaciones informáticas	305.020	304.397
	<b>358.597</b>	<b>357.694</b>

Dentro de la partida de Otro inmovilizado intangible se registra el derecho de uso del parking por importe de 11.068 €.

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Euros				
	31/12/2017	Adiciones	31/12/2018	Adiciones	31/12/2019
<b>Costes:</b>					
Terrenos y bienes naturales	1.295.641		1.295.641		1.295.641
Construcciones	1.031.205		1.031.205		1.031.205
Instalaciones técnicas	13.517		13.517		13.518
Otras instalaciones	27.460		27.460		27.460
Mobiliario y otro inmovilizado material	165.281		165.281		165.281
Equipos para proceso información	264.255	7.077	271.332	3.471	274.803
<b>Total coste</b>	<b>2.797.359</b>	<b>7.077</b>	<b>2.804.436</b>	<b>3.471</b>	<b>2.807.908</b>
<b>Amortización:</b>					
Construcciones	(143.132)	(20.624)	(163.756)	(20.624)	(184.380)
Instalaciones técnicas	(11.863)	(538)	(12.401)	(540)	(12.941)
Otras instalaciones	(17.178)	(3.233)	(20.411)	(3.153)	(23.564)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(138.562)	(9.084)	(147.647)	(8.927)	(156.575)
Equipos para proceso información	(259.923)	(2.947)	(262.870)	(3.207)	(266.077)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(570.658)</b>	<b>(36.426)</b>	<b>(607.085)</b>	<b>(36.451)</b>	<b>(643.537)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>2.226.701</b>		<b>2.197.351</b>		<b>2.164.371</b>

La Sociedad tiene registrados en Terrenos y construcciones el inmueble donde tiene ubicadas las oficinas centrales.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, cuyo coste obedece al siguiente detalle:

Descripción	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Equipos de proceso de información	259.434	259.091
Instalaciones técnicas	8.550	8.550
Mobiliario	43.249	41.961
Otro inmovilizado material	51.795	49.500
<b>Coste</b>	<b>363.028</b>	<b>359.102</b>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 los administradores de la Sociedad consideran que la cobertura es adecuada.

## 7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones incluidas en este epígrafe del balance adjunto son las siguientes:

- Parcela del parque Industrial y Tecnológico de Illescas.
- Terreno PERI de San Lázaro, Toledo.
- Edificio sito en calle Santa Justa, número 9, Toledo.

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros				
	31/12/2017	Adiciones	31/12/2018	Adiciones	31/12/2019
<b>Coste:</b>					
Terrenos y bienes naturales	11.113.328	18.432	11.131.760	1.431	11.133.191
Construcciones	697.163		697.163		697.163
<b>Total Coste</b>	<b>11.810.491</b>	<b>18.432</b>	<b>11.828.923</b>	<b>1.431</b>	<b>11.830.354</b>
<b>Amortización:</b>					
Construcciones	(62.500)	(7.299)	(69.799)	(7.300)	(77.099)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(62.500)</b>	<b>(7.299)</b>	<b>(69.799)</b>	<b>(7.300)</b>	<b>(77.099)</b>
<b>Deterioro:</b>					
Terrenos y bienes naturales	(755.060)		(755.060)		(755.060)
Construcciones	(320.758)		(320.758)		(320.759)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(1.075.818)</b>		<b>(1.075.818)</b>		<b>(1.075.819)</b>
<b>Valor Neto</b>	<b>10.672.174</b>		<b>10.683.306</b>		<b>10.677.436</b>

El desglose del coste de la cuenta "Terrenos y bienes naturales" del detalle anterior a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Euros
Terrenos y bienes naturales	
Parcela Illescas	9.297.903
Terreno edificio Santa Justa	348.559
Terreno PERI San Lázaro	1.486.729
<b>Total</b>	<b>11.133.191</b>

La parcela en Illescas se encuentra alquilada a un tercero. Los ingresos por arrendamiento durante el ejercicio 2019 han ascendido a 145.447 euros (Nota 18), registrados en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (144.163 euros en el ejercicio 2018). El contrato correspondiente se instrumenta como un derecho real de superficie, por un plazo de 30 años. El canon anual a pagar será objeto de revisión anualmente en proporción directa al incremento del IPC. Además, llegado el término del derecho de superficie, la parte superficiaria tendrá un derecho de opción de compra sobre la finca cuyo precio se establecerá en función del valor mercado en dicho momento, disminuido en el valor del importe abonado en concepto de canon del derecho de superficie.

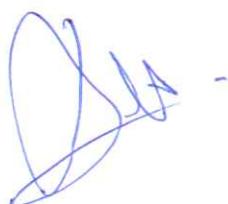
En ejecución del Convenio Específico entre la Consejería de Ordenación de Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. para la Promoción del Proyecto de Singular Interés denominado "Parque Industrial y Tecnológico de Illescas" (Toledo) firmado el 2 de julio de 2008, se produjo por parte de la citada Consejería la expropiación de las parcelas incluidas en el ámbito del Proyecto de Singular Interés. En virtud de dicho Convenio el Instituto de Finanzas resultó beneficiario de esas expropiaciones procediendo, en diciembre de 2008, al pago de los justiprecios establecidos en el proyecto de expropiación. El justiprecio establecido fue de 2,94 euros por metro cuadrado.

A raíz del proceso, gran parte de los expropiados presentaron recursos ante el Jurado Regional de Valoraciones que fueron rechazados. Esta decisión fue, a su vez recurrida por los interesados ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, quien empezó a emitir sentencias sobre estos asuntos desde 2014.

Aunque en las primeras sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha hubo diversos resultados, dos sentencias desestimatorias y dos en las que se estimaba parcialmente el recurso presentado y se establecía un justiprecio de 5,37929 euros por metro cuadrado, las sentencias publicadas a partir de octubre de 2015 elevaron los justiprecios establecidos a 25 euros por metro cuadrado, tras la resolución por parte del Tribunal Constitucional de la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el TSJCLM en la que se declaró inconstitucional parte del Artículo 25 del Texto refundido de la Ley de Suelo, motivo por el cual se estimó que el resto de recursos pendientes de resolver por el TSJ conllevarían el pago de un justiprecio de euros por metro cuadrado.

Por este motivo, en el año 2015 los administradores de la Sociedad procedieron a reestimar el coste real de los terrenos de Illescas, haciendo que éstos aumentasen en 3.598.090 euros, así como el valor de las existencias por los terrenos de Illescas cuyo coste aumentó en un total de 4.024.020 euros y reconocer una provisión como contrapartida en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance, al estimar que la Sociedad debía realizar el pago de los mismos.

De igual forma, durante el ejercicio 2016 el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha resolvió el resto de los recursos pendientes de resolución, por lo que los administradores de la Sociedad procedieron a aumentar el valor de los terrenos de Illescas en 829.199 euros, así como el valor de las existencias por los terrenos de Illescas por importe de 927.354 euros (véase Nota 11) y reconocieron una mayor provisión como contrapartida en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance, al estimar que la Sociedad debería realizar el pago de los mismos tal y como sucedió durante los ejercicios 2016 y 2017.



De esta forma, durante el ejercicio 2018 la Sociedad hizo frente al pago de 2.642.458 euros con cargo al epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance, como consecuencia de las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

El edificio de la Calle Santa Justa en Toledo y el terreno de San Lázaro se mantienen para alquiler y no han generado ingreso alguno durante 2019. El coste de dichos activos está deteriorado en 481 miles de euros (terreno y construcciones de Calle Santa Justa y 595 miles de euros (terreno PERI de San Lázaro). Durante el ejercicio 2019 no se ha registrado deterioro adicional alguno sobre estos activos al estimar los administradores de la Sociedad que su valor de mercado se encuentra por encima de su valor neto contable teniendo en cuenta el deterioro.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 los administradores de la Sociedad consideran que la cobertura es adecuada.

#### **8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo**

El movimiento de las partidas componentes de este epígrafe del balance de los ejercicios 2019 y 2018, ha sido el siguiente:

##### **Ejercicio 2019**

	Euros		
	31/12/2018	Retiro	31/12/2019
<b>Coste bruto:</b>			
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (1)	21.650.000		21.650.000
<b>Total Coste Bruto</b>	<b>21.650.000</b>		<b>21.650.000</b>
<b>Deterioro:</b>			
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.	(11.698.846)	31.053	(11.667.793)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(11.698.846)</b>	<b>31.053</b>	<b>(11.667.793)</b>
<b>Total Coste Neto</b>	<b>9.951.154</b>		<b>9.982.207</b>

(1) Auditada por Grupo de Auditores Públicos.

## Ejercicio 2018

	Euros		
	31/12/2017	Retiro	31/12/2018
<b>Coste bruto:</b>			
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (1)	21.650.000		21.650.000
Fondo CLM Inversión Empresarial en Castilla-La Mancha, FCR (2)	2.911.000	(2.911.000)	
<b>Total Coste Bruto</b>	<b>24.561.000</b>	<b>(2.911.000)</b>	<b>21.650.000</b>
<b>Deterioro:</b>			
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.	(12.428.510)	729.664	(11.698.846)
Fondo CLM Inversión Empresarial en Castilla-La Mancha, FCR	(1.647.997)	1.647.997	
<b>Total Deterioro</b>	<b>(14.076.507)</b>	<b>2.377.661</b>	<b>(11.698.846)</b>
<b>Total Coste Neto</b>	<b>10.484.493</b>		<b>9.951.154</b>

(1) Auditada por Grupo de Auditores Públicos.

(2) Auditada por Mazars.

La Sociedad era titular de 4.000 participaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, desembolsadas en un 72,8% y representativas del 40,4% del capital social del Fondo CLM Inversión Empresarial en Castilla-La Mancha, F.C.R. promovido junto con SEPI Desarrollo Empresarial, S.A. y gestionado por Sepides Gestión S.G.E.C.R., S.A. El importe que quedaba pendiente de desembolsar era 1.089.000 euros.

En el ejercicio 2017 el Comité de inversiones, del Fondo CLM inversión empresarial en Castilla la Mancha, FCR, acordó instar a la Sociedad Gestora a repartir entre los partícipes, en concepto de liquidaciones a cuenta, un total de dos millones de euros registrados como pasivo a corto plazo en las Cuentas Anuales de la sociedad participada de ese ejercicio, devolución que se realizó en función del porcentaje de participación de cada partícipe, por lo que al Instituto de Finanzas le correspondió recibir 807.918 euros. Dicha propuesta fue aprobada en el Consejo de Administración de Sepides Gestión, celebrado el 18 de diciembre de 2017. La cantidad correspondiente al Instituto de Finanzas se recibió el 18 de enero de 2018.

Con fecha 26 de diciembre de 2018 el Consejo de administración de la Sociedad Sepides Gestión S.G.E.I.C. S.A. aprobó los estados financieros de liquidación del Fondo CLM inversión empresarial en Castilla La Mancha F.C.R.. Además se procedió a la aprobación de la cuota de liquidación correspondiente a cada uno de los partícipes en función de su participación en el Fondo.

En cuanto a la parte correspondiente al Instituto se recibió:

- 40,4% Derecho de crédito frente a Jamones Arroyo S.L con vencimiento 22 de enero de 2023, cuotas trimestrales y tipo de interés del 3,5%.

- 40,4% Derecho de crédito frente a Celiber Cabinas y Bancadas S.A con vencimiento en 2037, con cuotas de 2.500 euros los primeros 80 meses y el resto de los meses hasta extinguir la deuda, 3.500 €. Tipo de interés del 2%.
- 40,4% Saldo de tesorería del Fondo.

Como resultado de la operación de liquidación del Fondo el Instituto registró un beneficio de 99.957 euros.

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Sociedad suscribió un acuerdo de compraventa sobre la totalidad de las acciones que mantenía en Desarrollos Aeronáuticos de Castilla La Mancha, S.A. con dicha sociedad por un precio de compraventa fijado entre las partes de 11.446.822 euros. Tal y como se estableció en dicho contrato, el pago se realiza mediante el pago de una primera cuota de 572.341 en el mes de enero de 2018, una vez cumplida la condición suspensiva establecida en el contrato de compraventa y el resto de manera aplazada en 19 cuotas trimestrales de 572.341 euros cada una. A todos los pagos parciales se les aplicará un tipo de interés del 3,5% anual. La Sociedad tiene registrado un crédito con Desarrollos Aeronáuticos de Castilla La Mancha, S.A. con cargo al epígrafe "Créditos a terceros" a largo y corto plazo del balance (véase Nota 9.1).

En el ejercicio 2019, la Sociedad procedió a revertir parte del deterioro que mantenía en Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. en 31.053 euros. con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019, con el fin de equiparar la inversión mantenida con el patrimonio neto de la sociedad participada. En el ejercicio 2018, ya se habían revertido 729.664 euros.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad llevó a cabo una aportación de socios al Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. por importe de 20.900 miles de euros, de los cuales; 5.380 miles de euros fueron mediante condonación de la deuda que está tenía frente a la Sociedad por pagos que este último había realizado en nombre del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. y, los restantes 15.520 miles de euros a través de la subrogación de la deuda que tenía contraída el Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. frente al Ministerio de Educación y de la que pasó a hacerse cargo la Sociedad (véase Nota 15).

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

#### Ejercicio 2019

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Directa	Euros					
		Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro
<b>Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.</b> Calle Nueva, 4, Toledo Investigación y desarrollo de tecnología fotovoltaica de concentración	100%	750.000	31.053	9.201.154	9.982.207	21.650.000	(11.667.793)

Fuente: Cuentas Anuales formuladas y auditadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

## Ejercicio 2018

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Directa	Euros					
		Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro
<b>Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.</b> Calle Nueva, 4, Toledo Investigación y desarrollo de tecnología fotovoltaica de concentración	100%	750.000	30.108	9.171.047	9.951.154	21.650.000	(11.698.846)

Fuente: Cuentas Anuales formuladas y auditadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

### 9. Inversiones financieras a largo y a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo y corto plazo" al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Categorías	Euros			
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
<b>Créditos a empresas:</b>				
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.1)	19.075.494	74.952.159	14.881.544	77.209.299
Intereses de préstamos devengados pendientes de cobro	9.216.800		8.102.375	
Deterioro de préstamos, partidas a cobrar pendientes de cobro (Nota 9.1)	(785.194)	(4.268.178)	(785.202)	(4.268.178)
Deterioro de los intereses de préstamos devengados	(303.808)		(303.801)	
<b>Otras inversiones financieras:</b>				
Imposiciones a plazo fijo			1.600.000	
Fianzas constituidas a corto plazo	73		73	
	<b>27.203.365</b>	<b>70.683.981</b>	<b>23.494.989</b>	<b>72.941.121</b>
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>				
Cartera de valores a largo plazo (Nota 9.2)		8.770.200		8.770.200
Deterioro de cartera de valores a largo plazo (Nota 9.2)		(1.697.823)		(1.697.823)
		<b>7.072.377</b>		<b>7.072.377</b>
	<b>27.203.365</b>	<b>77.756.358</b>	<b>23.494.989</b>	<b>80.013.498</b>

### 9.1 Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los créditos concedidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por líneas de actividad de la Sociedad es el siguiente:

#### Ejercicio 2019

	Euros			
	Largo Plazo	Corto Plazo	Intereses Devengados	Ingresos Financieros (Nota 18)
Línea Pyme Finanzas, Agropyme Finanzas y Desarrollo Rural	495.285	992.923	2.661	17.078
Fondo Finanzas (DACMSA)	4.006.389	2.289.364		273.992
Polígonos Industriales	24.277.554	360.746	221.459	207.806
Gicaman, S.A.	22.000.000	999.353	8.632.776	985.600
Radio Televisión de Castilla-La Mancha	11.563.071	9.741.790	54.842	33.775
Línea ADELANTE	8.118.155	569.181		177.072
Créditos por liquidación FFCLM	223.527	79.853		14.250
GEACAM		3.255.240		13.779
Otros		1.850	1.254	
	<b>70.683.981</b>	<b>18.290.300</b>	<b>8.912.992</b>	<b>1.723.352</b>

El detalle de los vencimientos de los créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2019, deducido el deterioro, es como sigue:

	Euros				
	2021	2022	2023	2024 y Siguintes	Total
Línea Pyme Finanzas, Agropyme y Desarrollo Rural	495.285				495.285
Polígonos Industriales	366.195	495.181	582.062	22.834.116	24.277.554
Gicaman, S.A.	22.000.000				22.000.000
RTVCLM	11.563.071				11.563.071
Línea ADELANTE	1.145.034	2.112.225	2.257.680	2.603.216	8.118.155
Fondo Finanzas (DACMSA)	2.289.364	1.717.025			4.006.389
Créditos Liquidación Fondo CLM	71.064	64.803	20.951	66.709	223.527
	<b>37.930.013</b>	<b>4.389.234</b>	<b>2.860.693</b>	<b>25.504.041</b>	<b>70.683.981</b>

Ejercicio 2018

	Euros			
	Largo Plazo	Corto Plazo	Intereses Devengados	Ingresos Financieros (Nota 18)
Línea Pyme Finanzas, Agropyme Finanzas y Desarrollo Rural	1.488.208	2.258.131	5.132	31.907
Fondo Finanzas (DACMSA)	6.295.752	2.289.364	8.347	366.306
Polígonos Industriales	24.750.824	355.379	110.204	146.633
Gicaman, S.A.	22.000.000		7.647.176	985.600
Empresa Regional del Suelo y Vivienda (absorbida por Gicaman)		999.353		
Radio Televisión de Castilla-La Mancha	13.682.102	3.582.544	27.715	82.052
Línea ADELANTE	4.422.777	310.450		85.194
GEACAM		4.055.756		
Créditos por liquidación FFCLM	301.458	245.365		
	<b>72.941.121</b>	<b>14.096.342</b>	<b>7.798.574</b>	<b>1.697.692</b>

El detalle de los vencimientos de los créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2018, deducido el deterioro, es como sigue:

	Euros				
	2020	2021	2022	2023 y Sigüientes	Total
Línea Pyme Finanzas, Agropyme y Desarrollo Rural	1.095.017	393.191			1.488.208
Polígonos Industriales	361.041	361.041	361.041	23.667.701	24.750.824
Gicaman, S.A.	22.000.000				22.000.000
RTVCLM	9.758.496	3.923.606			13.682.102
Línea ADELANTE	522.901	844.029	892.114	2.163.733	4.422.777
Fondo Finanzas (DACMSA)	2.289.364	2.289.364	1.717.024		6.295.752
Créditos Liquidación Fondo CLM	77.931	71.064	64.803	87.660	301.458
	<b>36.104.750</b>	<b>7.882.295</b>	<b>3.034.982</b>	<b>25.919.094</b>	<b>72.941.121</b>

**Línea Pyme Finanzas, Agropyme Finanzas y Línea Pyme Desarrollo Rural:** con estas líneas la Sociedad otorgaba financiación a través de entidades bancarias que suscribían el correspondiente protocolo de adhesión mediante el que se comprometían a facilitar créditos a pequeñas y medianas empresas en Castilla-La Mancha en determinadas condiciones, siendo el riesgo de crédito asumido por las entidades financieras correspondientes quienes liquidan los créditos a la Sociedad. Estas operaciones se concedían con vencimientos que oscilan entre 5 y 10 años y a tipos de interés referenciados al Euribor.

El detalle de las principales entidades financieras deudoras por este tipo de operaciones es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Liberbank	89.924	246.528
Banco Santander	128.258	970.531
Globalcaja	293.140	533.166
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	58.783	110.067
Otros	760.395	1.886.047
	<b>1.330.500</b>	<b>3.746.339</b>

**Fondo Finanzas:** a través de esta línea el Instituto financia proyectos empresariales de especial interés para la Comunidad de Castilla-La Mancha. Estas operaciones están otorgadas a tipos de interés referenciados a Euribor y con períodos de amortización que oscilan entre 5 y 9 años. El detalle de los principales deudores, deducidos los deterioros, incluidos en esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Desarrollos Aeronáuticos de Castilla-La Mancha, S.A.	6.295.752	8.585.116
	<b>6.295.752</b>	<b>8.585.116</b>

Como resultado de la estimación del valor recuperable de los créditos incluidos en esta línea, se han reconocido deterioros en ejercicios anteriores por un total de 4.268.178 euros en el largo plazo y 1.089.003 en el corto plazo correspondientes a créditos y sus intereses concedidos a Dream Fruits, S.A., Siliken Chemicals, S.L. y Puertas Dimara, S.A. principalmente.

Como se indica en la Nota 8 anterior, el Instituto concedió un aplazamiento de pago por la venta de las acciones que mantenía en Desarrollos Aeronáuticos de Castilla-La Mancha, S.A. por un precio total de 11.446.822 euros, mediante un crédito a 5 años y un tipo de interés anual del 3,5% que será pagado en cuotas trimestrales de 572.341 euros de nominal siendo la primera en enero de 2018.

**Polígonos Industriales:** esta cuenta incluye la financiación concedida por el Instituto a ayuntamientos de Castilla-La Mancha, destinada a la urbanización de polígonos industriales. El coste de esta financiación era asumido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los plazos de reembolso de principal estipulados en los correspondientes convenios oscilan mayoritariamente entre 8 y 9 años, reembolsos que son realizados por los Ayuntamientos.

Como consecuencia de que gran parte de los créditos concedidos a ayuntamientos se encontraban vencidos y pendientes de cobro por parte del Instituto, durante el ejercicio 2017, la Dirección del mismo comenzó un proceso de negociación con los ayuntamientos para la refinanciación de dicha deuda. El objetivo es adecuar los nuevos calendarios de cobro con la capacidad de pago actual de los ayuntamientos, hasta que los mismos comiencen a enajenar las parcelas de los polígonos industriales financiadas, momento en el que deberán amortizar anticipadamente la deuda con el Instituto.

Las refinanciaciones establecen nuevos calendarios de amortización y un tipo de interés anual del 1,5% a favor del Instituto. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han suscrito acuerdos de refinanciación con los ayuntamientos de Damiel, Valdeganga, Madrideojos, Valenzuela de Calatrava, Camarena, Tobarra, Valverde de Jucar y La Alberca de Zancara los cuales han comenzado a abonar las primeras cuotas de amortización según lo establecido en los nuevos contratos. La Dirección del Instituto espera llevar a término el resto de las refinanciaciones con ayuntamientos durante el ejercicio 2020 de manera que permita adecuar su calendario y asegurar el cobro de dichos créditos en el mismo.

Con motivo de este proceso, y en base a las negociaciones en las que se encuentran actualmente, los administradores muestran en el largo plazo los créditos vencidos, al considerar que los mismos se cobrarán principalmente en el largo plazo conforme a las nuevas cuotas resultantes del proceso descrito, tal y como ha sucedido con los ya suscritos.

**Préstamo a Gicaman, S.A.:** se corresponde a un préstamo otorgado a Gicaman, S.A. (entidad vinculada a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha), para la financiación de su capital circulante. Este préstamo está concedido a un tipo de interés fijo, y su vencimiento estaba previsto para 2012. Sin embargo, esta deuda no fue atendida a su vencimiento. Al cierre del ejercicio 2012, los administradores optaron por clasificar este préstamo en el activo no corriente del balance de situación, dado que no estimaban su recuperabilidad en el corto plazo. Asimismo, los Administradores consideran que al tratarse de una sociedad participada al 100% por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Accionista Único de la Sociedad, el cobro del préstamo se encuentra garantizado por la misma.

**Empresa regional del suelo y vivienda (absorbida en 2012 por Gicaman, S.A.):** el importe registrado con la "Empresa Regional del Suelo y Vivienda, S.A." (Sociedad dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) se corresponde al crédito, que no devenga intereses, resultante de la liquidación en el ejercicio 2009 del Convenio con la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, y el Ayuntamiento de Albacete para la promoción del Parque Aeronáutico y Logístico en este municipio. Al igual que el anterior préstamo, los administradores consideran que al tratarse de una sociedad participada al 100% por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Accionista Único de la Sociedad, el cobro del préstamo se encuentra garantizado por la misma.



**Radio Televisión de Castilla-La Mancha:** el importe registrado con Radio Televisión de Castilla-La Mancha se corresponde con cuatro préstamos concedidos al ente público, propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Accionista Único de la Sociedad), para solventar la insuficiencia de tesorería que sufría Radio Televisión de Castilla-La Mancha, como consecuencia de la suspensión por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) de la devolución de las cantidades de IVA soportado durante los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, de abril a diciembre de 2016 y los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

El primer crédito fue concedido al 23 de diciembre de 2014 con vencimiento único en 2018 y cuyo nominal más los intereses de cobro asciende a 3.392.854 euros. El tipo de interés que devengaba era del 0,35% anual. Este préstamo se ha refinanciado con fecha 27 de diciembre de 2018, estableciendo un vencimiento final a 28 de diciembre de 2020. La refinanciación ha sido por un importe de 3.615.914 euros, 3.392.854 euros de principal y 223.060 euros de intereses. El nuevo tipo de interés fijo acordado por las partes es de 0,15% anual.

El segundo crédito fue concedido el 28 de diciembre de 2016 por importe de 3.582.544 euros y un tipo de interés anual del 1,6% con vencimiento inicial en 2017, si bien con fecha 28 de diciembre de 2017, la Sociedad suscribió una Adenda al contrato del crédito concedido que ampliaba el vencimiento del mismo hasta el 28 de diciembre de 2019. En el ejercicio 2019, nuevamente fue ampliado su vencimiento hasta el 28 de diciembre de 2021.

El tercer crédito fue concedido el 22 de junio de 2017 por importe de 6.125.876 euros a un tipo de interés anual del 0,15% y con vencimiento el 22 de junio de 2020 sin perjuicio de una amortización anticipada.

En el ejercicio 2018 se concedió un préstamo de 3.923.606 euros estableciéndose el vencimiento de principal e intereses el 25 de abril de 2021. El tipo de interés fijo acordado es de 0,15% anual.

El 30 de octubre de 2019 se formalizó una póliza de crédito por importe de 4.040.216 euros, dicha póliza tiene fecha de vencimiento 29 de octubre de 2021 y el tipo de interés fijo acordado es del 0,15% anual.

Con fecha 22 de septiembre de 2017, el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), falló en favor de Radio Televisión de Castilla-La Mancha respecto a las inspecciones que mantenía abiertas por el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, admitiendo su derecho a la deducción de las cantidades de IVA soportado. Por este motivo, y dado que los créditos concedidos deben ser amortizados por Radio Televisión Castilla-La Mancha en caso de cobro de las cantidades reclamadas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), los administradores de la Sociedad estiman que la recuperabilidad de los mismos está asegurada, y en cualquier caso, consideran que los mismos se encuentran garantizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en última instancia.

**Financia Adelante:** Son préstamos otorgados a pymes y emprendedores dentro del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020. Este programa tiene el objetivo de mejorar el acceso a la financiación de las empresas y las personas emprendedoras de Castilla-La Mancha para la dinamización de la actividad económica. Esta financiación tiene diferentes programas orientados a las diversas fases y situaciones de la vida de las empresas.



**Póliza de crédito a corto plazo a Gestión Ambiental de Castilla la Mancha, S.A. (GEACAM).**  
El 30 de octubre de 2018 se firmó una póliza de crédito por un importe de 4.055.757 euros cuya vigencia era hasta el 31 de diciembre de 2018 sin embargo el pago se hizo efectivo el 31 de enero de 2019. Esta póliza de crédito no devengaba intereses salvo los intereses de mora.

En el ejercicio 2019 se ha firmado una nueva póliza por importe de 7.866.000 euros. En diciembre se realizó una amortización parcial del crédito por importe de 4.610.760 euros. Esta póliza de crédito no devengaba intereses salvo los intereses de mora.

Las pérdidas por deterioro registradas en los epígrafes "Préstamos y partidas a cobrar a corto y largo plazo" en ejercicios anteriores han sido las siguientes:

	Euros
<b>A largo plazo:</b>	
Línea Fondo Finanzas	4.268.178
Total Deterioro a largo plazo	4.268.178
<b>A corto plazo:</b>	
Línea Fondo Finanzas	1.089.003
Total Deterioro a corto plazo	1.089.003
	<b>5.357.181</b>

## 9.2 Cartera de valores a largo plazo

El detalle de las cuentas que integran esta cuenta para los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
<b>Coste:</b>		
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R.	6.310.200	6.310.200
Deraza Ibérico, S.L.	2.400.000	2.400.000
Desarrollos de Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A.	60.000	60.000
<b>Total Coste</b>	<b>8.770.200</b>	<b>8.770.200</b>
<b>Deterioro:</b>		
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R.		
Deraza Ibérico, S.L.	(1.637.823)	(1.637.823)
Desarrollos de Areas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A.	(60.000)	(60.000)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(1.697.823)</b>	<b>(1.697.823)</b>
<b>Total Cartera de Valores a Largo Plazo</b>	<b>7.072.377</b>	<b>7.072.377</b>

La información más significativa referente a estas participaciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detalla a continuación:

## Ejercicio 2019

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Porcentaje de Participación	Auditada	Miles de euros						
			Capital	Reservas	Resultado	Total	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Deraza Ibérico, S.L. Polígono Industrial Torrehierro, Toledo(1) Compra, despiece, comercialización y distribución de productos cárnicos. Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. (2)	6,25%	Si	9.600	(155)	2.397	11.968	2.400		(1.637)
Calle Nueva, 4, Toledo Sociedad de Garantía Recíproca	59,60%	Si	10.000	(1.212)	104	8.684	6.310		
Desarrollos Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A. Avenida Plaza de Toros, 12 B-J, Toledo Promoción Inmobiliaria	10%	No	1.803	N/D	N/D	N/D	60		(60)

(1) Las Cuentas anuales de Deraza Iberico S.L. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicha auditoría se encuentra en proceso, por lo que los datos que se muestran son los de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

(2) Las Cuentas anuales de Aval Castilla-La Mancha S.G.R. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicha auditoría se encuentra en proceso, por lo que la sociedad ha realizado la estimación en base a la información facilitada por entidad.

## Ejercicio 2018

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Porcentaje de Participación	Auditada	Miles de euros						
			Capital	Reservas	Resultado	Total	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Deraza Ibérico, S.L. Polígono Industrial Torrehierro, Toledo(1) Compra, despiece, comercialización y distribución de productos cárnicos. Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. (2)	6,25%	Si	9.600	N/D	2.440	12.194	2.400	149	(1.637)
Calle Nueva, 4, Toledo Sociedad de Garantía Recíproca	60,12%	Si	10.000	(847)	(365)	8.788	6.310	-	
Desarrollos Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A. Avenida Plaza de Toros, 12 B-J, Toledo Promoción Inmobiliaria	10%	No	1.803	N/D	N/D	N/D	60	-	(60)

(1) Las Cuentas anuales de Deraza Iberico S.L. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las cuentas del ejercicio 2018 la auditoría se encontraba en proceso, por lo que la sociedad realizó la estimación en base a la información facilitada por entidad

(2) Fuente: Cuentas anuales formuladas y auditadas al 31 de diciembre de 2018 de Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. La ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, establece que ningún socio podrá tener un número de votos superior al 5% del total, si bien los estatutos podrán fijar un límite menor.

Con motivo del Real Decreto Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que establece que el capital mínimo de las sociedades de garantía recíproca no podrá ser inferior a 10.000.000 euros y que el importe de la cifra de recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca no podrá ser inferior a 15.000.000 de euros, la Sociedad aportó capital a la sociedad de garantía recíproca Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. por importe de 5.153.100 euros durante 2014, aumentando el porcentaje de capital que mantenía anteriormente.

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha realizado aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas de dicha sociedad de garantía recíproca, por un importe total de 200.000 euros (700.000 en el ejercicio 2018) registrados con cargo al epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### **10. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección General, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Sociedad:

- a. Riesgo de crédito: con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Los deudores de la Sociedad son en su mayoría entidades financieras de reconocida solvencia, o bien organismos públicos, por lo que el riesgo de crédito es poco relevante.
- b. Riesgo de liquidez: con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

En este sentido, los administradores del Instituto preparan anualmente un presupuesto de tesorería.

- c. Riesgo de tipos de interés: la Sociedad sigue la política de casar los tipos de interés en sus operaciones de activos con el coste de las fuentes de financiación de los mismos por lo que las variaciones en los tipos de interés no afectan significativamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.



## 11. Existencias

La composición del epígrafe de existencias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
<b>Coste de construcción:</b>		
Parque Industrial y Tecnológico de Illescas	10.403.459	10.401.859
<b>Capitalización de gastos financieros de los proyectos anteriores:</b>		
Parque Industrial y Tecnológico de Illescas	119.604	119.604
Anticipos a proveedores	40.730	40.730
	<b>10.563.793</b>	<b>10.562.193</b>

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad, como consecuencia del proceso jurídico descrito en la Nota 7, reconoció 927.354 y 4.024.020 euros respectivamente como mayor coste del terreno del "Parque Industrial y Tecnológico de Illescas" y una provisión como contrapartida en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance al estimar la Sociedad que realizaría el pago de estas. De igual forma, durante 2017 se reconocieron 49.724 euros como mayor coste de dicho terreno y una provisión como contrapartida en el mismo en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance.

En este ejercicio se han activado 1.600 euros en concepto de diferentes facturas por los gastos del Proyecto del PSI Illescas.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha activado gastos financieros, dado que la obra se encuentra sustancialmente terminada.

## 12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
<b>Clientes:</b>		
Otros	38.217	28.252
<b>Deudores varios:</b>		
Subvenciones FEDER (a)	3.798.642	3.433.783
Otros	101.342	46
<b>Administraciones Públicas (Nota 17)</b>		171.851
	<b>3.938.201</b>	<b>3.633.932</b>

- (a) El importe pendiente de cobro se debe a las partidas certificadas a FEDER 2014-2020 por Financiación Adelante (Nota 14.2).

En febrero de 2019 se ha cobrado de la cantidad certificada a FEDER dentro del Programa Operativo 2014-2020 Castilla-La Mancha una vez descontado el importe correspondiente a la Liquidación del P.O. 2007-2013 que figura en la nota 18. En diciembre de 2019 se ha certificado 3.798.642 euros correspondientes a los Prestamos Adelante del Programa Operativo 2014-2020. Dicho importe se ha cobrado el 18 de marzo de 2020.

### **13. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

El importe registrado en este epígrafe se corresponde principalmente a los saldos disponibles de las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en diversas entidades financieras y el disponible en caja tal y como se muestra a continuación:

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Saldos en entidades financieras	3.401.052	4.465.931
Saldos disponibles en caja	297	208
	<b>3.401.349</b>	<b>4.466.139</b>

### **14. Patrimonio neto y fondos propios**

El Capital Social de la entidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de 10.257.000 euros, representado por 10.257 acciones nominativas, de clase y serie única de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

#### **Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2019 la reserva legal no estaba dotada en su totalidad.

#### **Otras aportaciones de los socios - Fondo Finanzas**

El Fondo Finanzas de Desarrollo Regional es un fondo aportado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha destinado a atender operaciones de financiación de inversiones empresariales de características especiales e interés público (Véase Nota 9).

### Otras aportaciones de socios- Otros

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha procedido a registrar en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" 158.644 euros correspondientes a los gastos financieros devengados durante el ejercicio por la deuda neta mantenida con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (véase Notas 15 y 18) (158.644 euros en 2018).

El importe registrado en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 corresponde a Subvenciones otorgadas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por importe de 5.493.025 euros, por lo que son consideradas como aportaciones de propietarios.

### Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El detalle de las subvenciones registradas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Actualización de préstamos (Nota 14.1)	195.066	471.824
Subvenciones Fondos FEDER (Nota 14.2)	8.056.571	5.413.429
<b>Total</b>	<b>8.251.637</b>	<b>5.885.253</b>

#### 14.1 Actualización de préstamos

La Sociedad ha registrado al 31 de diciembre de 2019 como subvenciones el importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable a la fecha de la transmisión de los préstamos subrogados del Instituto de Sistemas Fotovoltaico de Concentración, S.A. durante el ejercicio 2016 (véase Notas 8 y 15) ya que dichos préstamos fueron concedidos a tipo de interés cero. El valor razonable se ha calculado actualizando en el momento de concesión del préstamo el importe de los reembolsos parciales establecidos en el calendario de vencimientos, empleando un tipo de interés de mercado.

#### 14.2 Subvención Fondos FEDER

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

#### Ejercicio 2019

Organismo	Concepto	31/12/2018	Entradas	31/12/2019
FEDER 2007-2013	Aport. Fondo Aval CLM, S.G.R.	2.838.091		2.838.091
FEDER 2014-2020	Financia Adelante	2.575.337	2.643.143	5.218.480
		<b>5.413.429</b>	<b>2.643.143</b>	<b>8.056.571</b>

## Ejercicio 2018

Organismo	Concepto	31/12/2017	Entradas	31/12/2018
FEDER 2007-2013	Aport. Fondo Aval CLM, S.G.R.	2.270.731	567.561	2.838.091
FEDER 2014-2020	Financia Adelante		2.575.337	2.575.337
		<b>2.270.731</b>	<b>3.142.898</b>	<b>5.413.429</b>

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad recibió del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) una subvención no reintegrable destinada a sufragar parcialmente las inversiones realizadas por la Sociedad en Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. (véase Nota 9.2) dentro del Programa Operativo FEDER de 2007-2013.

Durante el ejercicio 2017, tras el control efectuado por parte de Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cumplimiento del "Plan de Control Financiero de Procedimientos de Gestión del Programa Operativo del FEDER correspondiente al periodo 2015/2016" de cara al cierre del Programa Operativo FEDER 2007-2013, se consideraron no elegibles las operaciones de garantía efectuadas por Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. con anterioridad a la firma del Acuerdo de Financiación que regula el funcionamiento del "Instrumento Financiero Aval CLM Programa de Reforzamiento de Estructuras de Financiación para Garantía". Con motivo de ello, el Instituto procedió a descertificar parcialmente por importe bruto de 1.095.105 euros (821.329 euros netos de impuestos) los fondos recibidos, los cuales habían sido imputados como subvenciones de capital, así como subvenciones de gastos que habían sido imputados a resultados en ejercicios anteriores por importe total de 1.166.150 euros habiendo sido estos reconocidos como gasto con cargo al epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.

De esta forma, y como consecuencia de todo el proceso de descertificación, el Instituto procedió a abonar contra el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance del ejercicio 2017 las cantidades anteriormente mencionadas, una vez descontadas cuentas por cobrar por importe de 307.477 euros pendientes de cobro por FEDER (véase Nota 12), resultando en una provisión por importe total de 2.051.647 euros al 31 de diciembre de 2017 que los administradores del Instituto estimaban que tendrían que devolver. Al recibir la liquidación final del programa FEDER 2007-2013 la sociedad debía devolver la cantidad de 731.828 euros (Nota 16) por lo que se procedió en el ejercicio anterior a la aplicación de la provisión del ejercicio 2017.

### 15. Pasivos financieros

El detalle de los capítulos "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:



	Euros			
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Fianzas recibidas	41.338		61.033	
Junta de Comunidades de Castilla La Mancha		105.762.455		105.762.455
Ministerio de Economía y Competitividad	2.690.000	1.809.912	2.690.000	4.130.901
Partidas pendientes Sodicaman	(787)		(2.166)	
	<b>2.730.551</b>	<b>107.572.367</b>	<b>2.748.867</b>	<b>109.893.356</b>

Con fecha 19 de diciembre de 2013 se formalizó un contrato entre el Banco Europeo de Inversiones, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Instituto de Finanzas, por el cual este último cede su posición contractual en los Contratos de Financiación frente al Banco Europeo de Inversiones, a favor de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, asumiendo ésta la posición de Prestatario o Acreditado, y en consecuencia la totalidad de los derechos y obligaciones derivadas de los referidos Contratos de Financiación. Como resultado de dicho contrato, el Instituto pasó a ser Prestatario o Acreditado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por importe de 158.103.195 euros (de los cuales 566.011 euros se correspondían a intereses devengados no vencidos).

Con fecha 24 de junio de 2015 la Sociedad formalizó una nota interpretativa al Convenio de Colaboración entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha S.A. por el que se dejan sin efecto diversos convenios suscritos entre distintas Consejerías y Organismos y la empresa pública firmado con fecha 19 de diciembre de 2013. En dicha nota interpretativa, se establecen los compromisos económicos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a favor del Instituto (véase Notas 9 y 11), así como los compromisos económicos del Instituto a favor de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por importe de 220.106.700 euros.

De esta forma, la Junta manifestó por escrito que, en virtud de dicho acuerdo, el Instituto adeudaba al 31 de diciembre de 2014 la cantidad total de 128.358.964 euros (101.517.478 euros a 31 de diciembre de 2015), motivo por el cual, la Sociedad procedió a abonar los compromisos que la Junta le adeudaba y registrados en el activo, con abono al epígrafe "Otros pasivos financieros con vinculadas" del pasivo no corriente.

Finalmente, en el acuerdo firmado con fecha 24 de junio de 2015, la Junta estableció que dicha deuda no devengará interés alguno y será abonada por el Instituto por aplicación de la disposición adicional tercera de la Orden de 27 de enero de 2015, de la Consejería de Hacienda, sobre normas de ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que a su vez aplica el artículo 10 de la Ley 11/2012, de 21 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, esto es, destinando los superávits que pudieran producirse de la actividad del Instituto a la reducción de su nivel de endeudamiento.

Los administradores de la Sociedad mantienen la clasificación a Largo plazo del importe total de la deuda ya que se estima que en el ejercicio 2020 no se va proceder a hacer frente a la Deuda y han registrado los gastos financieros devengados por la posición neta acreedora con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el epígrafe "Otras

aportaciones de los socios" al considerar que los mismos no van a ser exigidos finalmente por la Junta y Accionista Único de la Sociedad (véase Nota 14).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016 la Sociedad procedió a registrar la deuda subrogada por parte del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (véase Notas 8 y 14), siendo dichos préstamos los que a continuación se describen:

Préstamo concedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 28 de diciembre de 2006, y cuyo valor nominal asciende a 20.000.000 euros. Este préstamo fue formalizado a tipo de interés cero, fijándose su amortización en 15 años. Incluyendo cinco años de carencia, mediante cuotas lineales de 2.000.000 de euros cada una, comenzado su amortización en el ejercicio 2011.

Préstamo concedido en el ejercicio 2009 por el Ministerio de Educación y Ciencia por importe nominal de 6.900.000 euros, a tipo de interés cero, para financiación del proyecto de construcción del edificio en el que se ubican las oficinas y laboratorios y de la ampliación de la capacidad de producción de las plantas a 2,7 Megavatios de Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. El plazo de amortización es de 15 años, incluidos 5 de carencia, mediante cuotas iguales de 690.000 euros anuales comenzando su amortización en el ejercicio 2014.

Para estos préstamos, concedidos por el Ministerio a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en los que se ha subrogado a continuación la Sociedad como prestatario, sigue actuando como avalista la propia Junta.

El calendario de vencimientos a valor actualizado de la deuda financiera, clasificado por años a partir del 31 de diciembre de 2019, se detalla a continuación:

Año	Euros		
	Préstamo 1	Préstamo 2	Total
2020	2.000.000	690.000	2.690.000
2021	-	588.044	588.044
2022	-	611.994	611.994
2023	-	609.874	609.874
<b>Total</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.499.912</b>	<b>4.499.912</b>

#### **16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:



	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
<b>Otras entidades no vinculadas:</b>		
Liquidación P.O. FEDER 2007-2013		731.828
Anticipo FEDER 2014-2020	1.353.678	1.353.678
Otros acreedores	52.988	69.319
Administraciones públicas (véase Nota 17)	363.284	174.536
	<b>1.769.950</b>	<b>2.329.361</b>

En el ejercicio 2018 se recibió un anticipo del Programa Operativo FEDER 2014-2020 Castilla-La Mancha por importe de 1.353.678 euros.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, se presenta como información comparativa los datos del ejercicio 2018.

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18	18
Ratio de operaciones pagadas	18	19
Ratio de operaciones pendientes de pago	17	2
	Euros	Euros
Total pagos realizados	401.839	600.095
Total pagos pendientes	3.103	20.673

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Según la Ley 11/2013 con fecha 27 de julio de 2013, el plazo máximo legal es de 30 días, salvo que por contrato se hubiese fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso será superior a 60 días.

## 17. Situación fiscal

### **Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

#### **Saldos deudores**

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
IVA Soportado	-	3.630
HP Deudora por IS	-	168.222
Activo por Impuesto diferido	4.692	5.653
<b>Total Saldos Deudores</b>	<b>4.692</b>	<b>177.505</b>

#### **Saldos acreedores**

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Seguridad Social Acreedora	11.158	13.435
HP Acreedora por IS	308.385	112.500
HP Acreedora por IVA	16.406	20.041
HP Acreedora por otros conceptos	27.335	28.559
Pasivo por impuesto diferido	3.190.315	2.561.436
<b>Total Saldos Acreedores</b>	<b>3.553.599</b>	<b>2.735.971</b>

### **Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal**

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Resultado del ejercicio antes de impuestos	815.888	1.362.495
<b>Diferencias permanentes:</b>		
Intereses deuda JCCM y ISFOC (Nota 14)	527.655	543.142
Reversión deterioro de participaciones R.D. 3/2016		(202.643)
Reversión del deterioro de ISFOC	(31.053)	(729.664)
Aportaciones al fondo de Aval (Nota 9.2)	200.000	700.000
Reversión del deterioro de participaciones (Nota 8)	474.638	(248.541)
Ingreso por liquidación FEDER (Nota 14)		(873.471)
Actualización Préstamo ISFOC	(369.011)	(384.498)
<b>Diferencias temporales:</b>		
Limitación a la deducibilidad de la amortización	(3.846)	(3.846)
Impuesto aplazado por fraccionamiento	639.664	799.581
<b>Base imponible previa</b>	<b>2.253.935</b>	<b>962.555</b>
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>2.253.935</b>	<b>962.555</b>
Tipo Impositivo	25%	25%
Cuota íntegra	563.484	240.639
Retenciones y pagos a cuenta	(255.099)	(408.860)
<b>Importe a pagar / (devolver)</b>	<b>308.385</b>	<b>(168.222)</b>

Durante el ejercicio 2017 se procedió a la enajenación con precio aplazado a 5 años de las acciones que la Sociedad mantenía en Desarrollos Aeronáuticos de Castilla La Mancha, S.A., motivo por el cual la Sociedad procedió a registrar en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del balance al 31 de diciembre de 2017 el 25% del beneficio registrado en dicha operación (véase Nota 8). En el ejercicio 2018 se han revertido parte de estas diferencias por importe de 639.664 euros.

#### Conciliación entre el resultado contable y gasto por impuesto de Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Resultado del ejercicio antes de impuestos	815.888	1.362.495
Diferencias permanentes	802.229	(1.195.675)
<b>Base de cálculo</b>	<b>1.618.117</b>	<b>166.820</b>
Cuota al 25%	404.529	41.705
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>404.529</b>	<b>41.705</b>

#### Desglose del gasto por impuesto de sociedades

El desglose del resultado por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Impuesto corriente	285.870	(240.639)
Impuesto diferido	118.659	198.934
	<b>404.529</b>	<b>(41.705)</b>

#### Desglose de los activos por impuesto diferido

El movimiento del epígrafe "Activos por impuesto diferido" es el siguiente:

	Euros		
	31/12/2018	Bajas	31/12/2019
Activos por impuesto diferido	<b>6.615</b>	961	<b>4.692</b>
	<b>6.615</b>	961	<b>4.692</b>

Los activos por impuesto diferido registrados en el ejercicio 2019 vienen motivadas por la no deducibilidad del 30% de la dotación de amortización total registrada en los ejercicios 2013 y 2014. La Ley permite revertirse este activo por impuesto diferido en el plazo de 10 años o bien en función de la vida útil. La Sociedad ha decidido realizar la reversión en 10 años.

#### Desglose de los pasivos por impuesto diferido

El movimiento del epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019
Aplazamiento venta DACMSA	599.686		(159.916)	439.770
Subvenciones	1.961.750	881.047	(92.252)	2.750.545
	<b>2.561.436</b>	<b>881.047</b>	<b>(252.168)</b>	<b>3.190.315</b>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2016, excepto el Impuesto sobre Sociedades para el que también se encuentra abierto a inspección el ejercicio 2015. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

## 18. Ingresos y gastos

### Otros ingresos de explotación

La composición del epígrafe "Otros ingresos de explotación", es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Ingresos por arrendamiento y similares (a)	145.448	144.162
Ingresos por comisión de servicios diversos	63.495	52.685
Subvenciones	274.452	
<b>Total Otros Ingresos de Explotación</b>	<b>483.395</b>	<b>196.847</b>

(a) Los importes registrados incluyen los ingresos derivados de los contratos de arrendamiento operativo descritos en la Nota 7.

### Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntas, es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Sueldos y Salarios	465.141	471.049
Seguridad Social a cargo de la empresa	132.256	133.604
Otros Gastos Sociales	1.572	7.020
	<b>598.969</b>	<b>611.673</b>

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Nº Medio de Trabajadores	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Directivos	4	4
Técnicos	3	3
Administrativos	3	3
Ingenieros	1	1
Otros		1
	<b>11</b>	<b>12</b>

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2019 y 2018, detallada por categorías, es la siguiente:

	Ejercicio 2019			Ejercicio 2018		
	Número de Personas	Hombres	Mujeres	Número de Personas	Hombres	Mujeres
Directivos	4	3	1	4	3	1
Técnicos	3	2	1	3	2	1
Administrativos	3	1	2	3	1	2
Ingenieros	1	1		1	1	
Otros				1	1	
	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>4</b>

Durante el ejercicio 2019 no ha habido empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

#### Otros gastos de explotación

El detalle por conceptos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntas se muestra a continuación:

	Euros	
	2019	2018
<b>Servicios exteriores:</b>		
Arrendamientos y Cánones	2.471	3.104
Reparaciones y conservación	179.181	156.030
Servicios profesionales independientes	48.946	101.322
Transportes	2.841	6.845
Primas de seguros	12.629	17.458
Servicios bancarios y similares	244	346
Publicidad y Propaganda	29.497	148.204
Suministros	14.736	12.236
Otros servicios	52.945	44.503
<b>Tributos:</b>		
Ajustes negativos en la imposición indirecta	38.713	65.084
Otros tributos	24.698	25.145
	<b>406.901</b>	<b>580.277</b>

Durante el ejercicio 2019 los honorarios de la auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad ascienden a 15.984 euros y 3.996 euros (en el ejercicio 2018 fueron 18.070 euros y 4.520 euros) respectivamente. No se ha prestado por parte de los auditores o empresas vinculadas a los mismos ningún otro tipo de servicio diferente a la auditoría.

#### Gastos financieros

	Euros	
	2019	2018
Intereses de deudas con Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (Notas 14 y 15)	158.644	158.644
Por actualización de pasivos financieros	369.011	384.498
Otros gastos financieros		14.180
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>527.655</b>	<b>557.322</b>

## Ingresos financieros

	Euros	
	2019	2018
<b>Ingresos de Líneas de Financiación (Nota 9.1):</b>		
Ingresos Financieros Líneas Pyme	17.078	31.907
Ingresos Financieros Fondo Finanzas	273.992	366.306
Ingresos Financieros Polígonos Industriales	207.806	146.633
Ingresos Financieros crédito a Gicaman, S.A.	985.600	985.600
Financia Adelante	177.072	85.194
GEACAM	13.779	
Créditos por liquidación FFCLM	14.250	
Radio Televisión Castilla-La Mancha	33.775	82.052
<b>Total Ingresos de Líneas de Financiación</b>	<b>1.723.352</b>	<b>1.697.692</b>
<b>Otros Ingresos financieros:</b>		
Ingresos por Intereses Imposiciones a corto plazo	480	5.558
<b>Total Otros Ingresos Financieros</b>	<b>480</b>	<b>5.558</b>
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>1.723.832</b>	<b>1.703.250</b>

## 19. Otra información

### Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Los administradores no han percibido remuneración alguna durante los ejercicios 2019 y 2018 de la Sociedad a excepción de la remuneración percibida por uno de ellos al pertenecer a la Alta Dirección de la Sociedad tal y como se menciona a continuación.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los administradores.

Tampoco existen obligaciones asumidas a título de garantía ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los actuales o anteriores administradores.

Las retribuciones devengadas por los miembros de la alta dirección del Instituto durante los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a 65.700 euros y 63.061 euros, respectivamente. Este importe incluye la retribución de un directivo que es, a su vez, consejero de la Sociedad.

La Sociedad no tiene concedidos préstamos a los miembros de la alta dirección ni ha contraído con los mismos obligaciones en materia de pensiones, seguros de vida ni otros compromisos similares.

Durante el ejercicio 2019, se han satisfecho primas por importe de 11.482 euros en concepto de seguro de responsabilidad civil de los administradores de la Sociedad.

El número total de consejeros durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Ejercicio 2019			Ejercicio 2018		
	Número de Consejeros	Hombres	Mujeres	Número de Consejeros	Hombres	Mujeres
Consejeros	7	6	1	7	6	1
	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

#### Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los administradores

Al cierre del ejercicio 2019 ni los miembros del Consejo de Administración de Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.U., ni las personas vinculadas a los mismos según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

#### Operaciones con vinculadas

Las transacciones realizadas con sociedades del grupo y vinculadas son las siguientes:

	Euros			
	2019		2018	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
<b>Partes vinculadas (Junta de Comunidades Castilla-La Mancha):</b>				
Ingresos Financieros-				
Ingresos Financieros Polígonos Industriales		158.644		158.644
Gastos financieros				
<b>Otras entidades vinculadas (Sociedades dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha):</b>				
Ingresos-				
Ingresos Financieros Gicaman	985.600		985.600	
Servicios de gestión Sodicaman	39.701		32.000	
Radio Televisión Castilla-La Mancha	33.775		82.052	
GEACAM	13.779			
Servicios recibidos Sodicaman		10.000		10.000
<b>Otras entidades vinculadas:</b>				
Ingresos por servicios repercutidos a Aval CLM, SGR	11.734		8.891	
	<b>1.084.589</b>	<b>168.644</b>	<b>1.108.543</b>	<b>168.644</b>

Los saldos con sociedades del grupo o vinculadas han sido anteriormente desglosados en las Notas 9 y 14.

#### 20. Hechos posteriores

Debido a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, del

Ministerio de la Presidencia, así como al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, nuestra entidad se ha visto obligada a tomar medidas de adaptación, que podrían afectar a la actividad. En este sentido, y, teniendo en cuenta que existe una incertidumbre manifiesta que podría afectar a múltiples factores, y al funcionamiento de nuestra entidad, no es posible hacer una valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en el entorno de nuestra entidad. Así mismo, no es posible prever la necesidad de las medidas que, en su caso, fueran necesarias tomar, que, además, podrán estar afectadas por distintas medidas gubernamentales, tanto a nivel nacional, regional como comunitario, para paliar los posibles daños ocasionados, lo que ponemos de manifiesto.



## **Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.**

### **Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima, se creó mediante Ley 15/2001, de 20 de diciembre, como instrumento al servicio de la política financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La sociedad se encuentra adscrita a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

La mencionada Ley de creación del Instituto de Finanzas fue parcialmente modificada por la Disposición Final Primera de la Ley 8/2010, de 20 de julio de 2010 de medidas excepcionales de apoyo al Sector Empresarial de Castilla-La Mancha.

El Instituto de Finanzas tiene como funciones las establecidas por el artículo 3 de dicha Ley de Creación destacando que además podrá realizar las funciones que "le atribuyan las leyes, sus estatutos o los encargos que, en el marco de sus respectivas competencias, le efectúe el Consejo de Gobierno o la Consejería de Economía y Hacienda" (ahora Consejería de Economía, Empresas y Empleo).

En este sentido, se faculta al Instituto para realizar cualquier actividad lícita para la consecución de su objetivo y, a tal fin, puede firmar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares, así como obtener y gestionar la financiación precisa.

Los estatutos de la Sociedad establecen la facultad del órgano de Administración para suscribir convenios reguladores de las relaciones entre la Sociedad y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aprobando los planes económico financieros correspondientes a los encargos, así como los convenios específicos con las Consejerías, Organismos Autónomos y sociedades Públicas de la Comunidad Autónoma.

La Disposición Adicional Primera del Ley 15/2001 establece "las relaciones entre la Administración Regional y el Instituto de Finanzas se regularán a través de los correspondientes encargos aprobados por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda (actualmente Consejería de Economía, Empresas y Empleo, así como por las instrucciones de carácter general que establezca esta última".

En este marco normativo, el Instituto de Finanzas comenzó su actividad en marzo de 2002, constituyéndose como una sociedad anónima unipersonal y con un Capital Social de 600.000,00 euros. A través de sucesivas ampliaciones de capital, la última de las cuales tuvo lugar el 26 de octubre de 2010 por un importe de 1.157.000 euros, el Capital Social del Instituto de Finanzas ha ido aumentando hasta un importe de 10.257.000 representado por 10.257 acciones nominativas de 1.000 euros

Por lo que respecta a los riesgos o incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad los principales son el de tipo de interés y el de solvencia.



En lo que respecta al riesgo de tipo de interés, la Sociedad sigue la política de casar los tipos de interés en sus operaciones de activo con el coste de las fuentes de financiación de los mismos por lo que las variaciones en los tipos de interés no afectan significativamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En cuanto al riesgo de solvencia, su cobertura ha tomado caminos distintos en las distintas líneas de actuación del Instituto, así en las líneas de préstamos a pymes en las Líneas Pyme-Finanzas es la entidad financiera quien asume el riesgo de impago del beneficiario final mientras que el riesgo para el Instituto es exclusivamente el de la propia entidad financiera y por lo que respecta al Programa Financia Adelante el Instituto realiza un riguroso análisis del riesgo de la operación antes de su concesión, además debe tenerse en consideración que este programa está cofinanciado en un 90% con Fondos del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020.

El resultado del ejercicio arroja para el Instituto de Finanzas un beneficio de 411 miles de euros después de impuestos.

El Instituto es el encargado de gestionar la Subvención Global del Programa Operativo FEDER 2014-2020 Castilla-La Mancha mediante la creación de dos Instrumentos Financieros que permitirán la financiación de pymes castellanomanchegas.

Tras su inicio en 2017, durante el ejercicio 2019 ha continuado en funcionamiento el Instrumento Financiero de Gestión Directa "Préstamos Adelante para pymes y emprendedores" dedicado a la financiación de pymes a través de préstamos ordinarios. El importe de los préstamos desembolsados con cargo a este Instrumento ascendió hasta finales de 2019 a 8.226 miles de euros.

El importe certificado a FEDER, acumulado a diciembre de 2019 asciende a 7.731 miles de euros. Hasta el momento de formulación de las Cuentas Anuales el importe certificado ha alcanzado la cifra de 9.214 miles de euros.

La sociedad no ha realizado ninguna actividad de Investigación y Desarrollo en el ejercicio 2019, asimismo tampoco ha realizado transacción alguna ni tiene acciones propias a 31 de diciembre de 2019.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos han tomado medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

Esta situación ha afectado de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha habido ninguna consecuencia significativa para la Sociedad, está espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación



fiable en la actualidad. La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

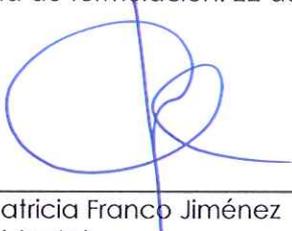
No se han producido otros hechos posteriores relevantes que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2019 y que no hayan sido tenidos en cuenta en la formulación de las presentes cuentas anuales.



### Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal) reunido el 22 de junio de 2020 formuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019 (extendidas en 48 páginas), que serán sometidas a la aprobación del Accionista Único.

Fecha de formulación: 22 de junio de 2020.



D<sup>o</sup>. Patricia Franco Jiménez  
(Presidente)



D. Rafael Ariza Fernández  
(Vocal)



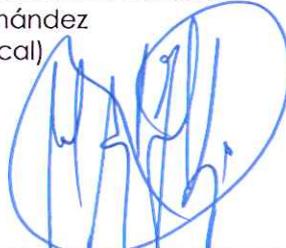
D. Francisco Javier Rosell Pérez  
(Vocal)



D. Francisco Hernández  
Hernández  
(Vocal)



D. Isidro Hernández Perlins  
(Vocal)



D. Miguel Ángel González Lajas  
(Vocal)



D. Agapito Portillo Sánchez  
(Vocal)

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al accionista único de **INSTITUTO DE FINANZAS CASTILLA LA MANCHA S.A. (Sociedad Unipersonal)**:

### **1. Opinión.**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad **INSTITUTO DE FINANZAS CASTILLA LA MANCHA S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad o entidad)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019 la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **2. Fundamentos de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **3. Párrafo de énfasis.**

Llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 2.c y 23 de la memoria adjunta, en las que se describe una incertidumbre, en referencia a la situación vinculada con la aparición del Covid-19 que ha supuesto la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, del Ministerio de la Presidencia, así como al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Sociedad se ha visto obligada a tomar medidas de adaptación, que podrían afectar, de forma relevante, a la actividad.

En este sentido, y, teniendo en cuenta que existe una incertidumbre manifiesta que podría afectar a múltiples factores, y al funcionamiento de la Sociedad, el Consejo de Administración puede hacer una valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en el entorno de la sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión.

#### **4. Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, los siguientes:

##### **4.1 Deudas con el accionista único**

El **INSTITUTO DE FINANZAS CASTILLA LA MANCHA S.A. (Sociedad Unipersonal)** mantiene saldos acreedores, muy significativos, por importe por importe de 105.762.455 euros a 31 de diciembre de 2019 con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, accionista único de la Sociedad.

Debido a la importancia y concentración de los saldos y transacciones con partes vinculadas, y al hecho de que las operaciones de la Sociedad se encuentran condicionadas por lo criterios y políticas establecidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Es por lo que hemos considerado este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, la obtención y el análisis de la documentación facilitada por la Sociedad para soportar que las condiciones aplicadas a dichas operaciones son razonables respecto de las que podrían aplicarse entre partes independientes. Asimismo, hemos aplicado procedimientos sustantivos de confirmación sobre la totalidad del saldo acreedor con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Además, hemos procedido a la verificación de la información y desgloses incluidos en las notas 15 y 19 de la memoria adjunta en relación con este aspecto.

##### **4.2 Recuperación de créditos con terceros y otras partes vinculadas**

La Sociedad mantiene al cierre del ejercicio créditos concedidos a terceros por importe de 97.887.273 euros. En este contexto, es necesario la aplicación de un juicio significativo por parte de la Dirección de la Sociedad en la evaluación de la recuperabilidad de dichos créditos.

Por ello la Dirección tiene en cuenta tanto la probabilidad de impago de los mismos, como el momento y la cuantía en la que se esperan cobrar. Para evaluar la probabilidad de incumplimiento de un deudor, la Sociedad, se basa, entre otros factores, en el cumplimiento en el pasado de acuerdos de pago establecidos, en su caso.

Estas estimaciones incluyen, por su propia naturaleza, un grado de incertidumbre significativo por lo que esta cuestión ha sido considerada uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestro trabajo de auditoría ha incluido entre otros procedimientos la realización de una evaluación crítica de la razonabilidad de las principales hipótesis empleadas por la Dirección para la realización de la citada evaluación, incluyendo la realización de procedimientos sustantivos de confirmación de terceros y vinculados sobre un porcentaje representativo de la totalidad del saldo de los créditos al cierre del ejercicio. Por otro lado, se ha procedido al análisis de la documentación soporte de dichos créditos. Además, hemos verificado que las notas 4.f y 9 de la memoria incluyen los desgloses e información necesarios en relación con este aspecto.

#### **5. Otra información: Informe de gestión.**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### **6. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales.**

El Consejo de Administración (los administradores) es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **7. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P**  
**Nº R.O.A.C. S-1213**

**Enrique Nistal García**

Auditor de Cuentas

Nº ROAC: 23.282

En Madrid, a 31 de julio de 2020